



DECRETO ALCALDICIO N° 301  
AUTORIZA CONTRATO QUE INDICA.  
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

25 ENE 2024

**VISTOS**

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°84 de fecha 18.01.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de doña ISABEL MIRANDA JIRON, Rut. N° [REDACTED] [REDACTED] comuna de Requinoa, como "Monitora Programa Vínculos, acompañamiento 2023", por el periodo comprendido desde el 02 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Por un monto mensual de \$1.008.780.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$11.096.580.- impuesto incluido.

Decreto Alcaldicio N°3439 de fecha 28.12.2023 que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos y Resolución exenta N°1056 de fecha 04.12.2024.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

**DECRETO** :

APRUEBASE Contrato de fecha 19 de enero de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y doña ISABEL MIRANDA JIRON, Rut. N° [REDACTED] con domicilio en Las Mercedes S/N, comuna de Requinoa, como "Monitora Programa Vínculos, acompañamiento 2023", por el periodo comprendido desde el 02 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Por un monto mensual de \$1.008.780.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$11.096.580.- impuesto incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Monitora Programa Vínculos, acompañamiento 2023

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.281, denominada Programa vínculos Eje 2021, Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/TUS/JPR/pca

**DISTRIBUCIÓN:**

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)